

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.

Vista la documentación obrante en el expediente relativo a la contratación de la obra denominada “RENOVACIÓN DE ALUMBRADO EN AVENIDA DE ANDALUCÍA” de Santisteban del Puerto (JAÉN).

.....Vistas las ofertas presentadas para optar a la adjudicación de la obra de referencia.

Como quiera que las plicas se abrieron el pasado 24 de mayo, arrojando el resultado que es del siguiente tenor literal:

Nº Plica	Empresa licitadora	Criterio y puntuación		
		Precio ofrecido	Sustitución arboles	TOTAL
1	FERNANDEZ CAMPOS MONTAJES ELECTRICOS S.L.	6,59	0	6,59
2	AGUSTINO INGENIERIA Y MONTAJES S.L.U.	7,87	1	8,87
3	HIJOS MARIANO SORIANO EMPRESA CONST. S.L.	9,00	1	10,00
4	TECORIVE S.L.U.	8,54	1	9,54
5	GABRIEL MOLINA SANTISTEBAN S.L.	7,32	1	8,32

En virtud de ello y en ejercicio de las atribuciones que me tiene conferidas la Legislación Vigente de Régimen Local.



HE RESUELTO:

PRIMERO.- Proceder a la adjudicación de la obra denominada “Renovación de Alumbrado en Avenida de Andalucía” de Santisteban del Puerto (JAÉN) a la empresa “HIJOS DE MARIANO SORIANO EMPRESA CONSTRUCTORA S.L.” (HIDEMASO), que deberá aportar justificante de haber presentado la garantía definitiva y demás documentación, que en su caso proceda en plazo, conforme establece el pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha regido el presente expediente de contratación.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario.

TERCERO.- Asimismo notifíquese esta Resolución a las demás empresas que presentaron ofertas y publíquese en el perfil del contratante.

Santisteban del Puerto a 30 de mayo de 2018.

El Alcalde,

Fdo. Juan Diego Requena Ruiz.